



Circular: TEC/14/17  
Reg. Salida nº 052/17

## COMPETICIONES ESTATALES POR CONCENTRACIÓN 2017

COMPETICIÓN	FECHAS	FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN	DERECHOS INSCRIPCIÓN	GARANTÍA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
<b>BÉISBOL</b>					
Copa S.M. El Rey	Del 20 al 21 de mayo	(3)			CLUB DE BÉISBOL ASTROS (VALENCIA)
Liga Nacional Primera División (fase final)	Del 14/15 al 17 de septiembre	<b>28 de julio</b>	450,00 €	600,00 €	(5) GANDÍA BÉISBOL CLUB (GANDÍA Y VALENCIA)
Campeonato de España Sub-21 (Clubes)	Del 5/6 al 8 de octubre	<b>17 de marzo</b>	450,00 €	600,00 €	(5) FEDERACIÓN NAVARRA (BURLADA Y PAMPLONA)
Campeonato de España Sub-18 (Clubes)	Del 22/23 al 25 de junio	<b>17 de marzo</b>	400,00 €	600,00 €	FEDERACIÓN PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIJÓN Y LUGO DE LLANERA)
Serie Nacional Sub-18 (Clubes)	Del 22/23 al 25 de junio	<b>17 de marzo</b>	400,00 €	600,00 €	TRASNOS BÉISBOL CLUB (BEMBRIVE- VIGO)
Campeonato de España Sub-15 (Clubes)	Del 28/29 de septiembre al 1 de octubre	<b>17 de marzo</b>	250,00 €	600,00 €	(5) FEDERACIÓN CATALANA (BARCELONA, VILADECANS Y GAVÀ)
Serie Nacional Sub-15 (Clubes)	Del 28/29 de septiembre al 1 de octubre	<b>17 de marzo</b>	250,00 €	600,00 €	(5) SOCIEDAD DEPORTIVA SAN IGNACIO BÉISBOL (BILBAO)
Campeonatos de España "Senior League" y "Little League" (Selecciones Autonómicas)	Del 11/12 al 14 de mayo	<b>17 de marzo</b>	"Senior L.": 250,00 € "Little L.": 150,00 €	"Senior L.": 600,00 € "Little L.": 600,00 €	(5) FEDERACIÓN CATALANA (VILADECANS)
Campeonato de España Sub-13 (Clubes)	Del 25/26 al 28 de mayo	<b>17 de marzo</b>	150,00 €	600,00 €	FEDERACIÓN PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIJÓN Y LUGO DE LLANERA)
Campeonato de España Sub-11 con máquina de lanzar (Clubes)	Del 12/13 al 15 de octubre	<b>31 de mayo</b>	100,00 €	600,00 €	(5) FEDERACIÓN CATALANA (GAVÀ)
<b>SÓFBOL FEMENINO</b>					
Copa S.M. La Reina (fase final)	Del 29 al 30 de julio	(4) <b>14 de julio</b>	400,00 €	600,00 €	(2)
Campeonato de España Primera División (fase de ascenso a División de Honor)	Del 30 de junio al 2 de julio	<b>17 de marzo</b>	550,00 €	600,00 €	(5) CBS MIRALBUENO (ZARAGOZA)
Campeonato de España Sub-19 (Clubes)	Del 28 al 30 de abril	<b>17 de marzo</b>	400,00 €	600,00 €	(5) FEDERACIÓN CATALANA (SANT BOI Y VILADECANS)
Campeonato de España Sub-19 (Selecciones Autonómicas)	Del 27 al 29 de octubre	<b>17 de marzo</b>	400,00 €	600,00 €	(5) FEDERACIÓN MADRILEÑA (RIVAS VACIAMADRID)
Campeonato de España Sub-16 (Clubes)	Del 29 de septiembre al 1 de octubre	<b>17 de marzo</b>	250,00 €	600,00 €	FEDERACIÓN CATALANA (SANT BOI Y L'HOSPITALET)
Campeonato de España "Senior League" (Selecciones Autonómicas)	Del 19 al 21 de mayo	<b>17 de marzo</b>	250,00 €	600,00 €	(5) FEDERACIÓN CATALANA (VILADECANS)
Campeonato de España Sub-13 con máquina de lanzar (Clubes)	Del 22 al 24 de septiembre	<b>31 de mayo</b>	150,00 €	600,00 €	(1)



SÓFBOL MASCULINO					
Campeonato de España Senior (Clubes)	Del 2 al 4 de junio	17 de marzo	450,00 €	600,00 €	(1)

- (1): Se abre un nuevo periodo de presentación de solicitudes, del 16 al 24 de febrero, para la organización de estas competiciones, en las mismas condiciones indicadas en la Circular: TEC/08/17, de fecha 13 de enero.
- (2): Se abrirá un nuevo periodo de presentación de solicitudes, del 10 al 14 de julio, para la organización de la Copa S.M. La Reina, una vez conocidos los cuatro primeros clasificados de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor 2017, en las mismas condiciones indicadas en la Circular: TEC/08/17, de fecha 13 de enero.
- (3): Participarán en la Copa S.M. El Rey, con carácter obligatorio, los cuatro primeros clasificados de la Liga Nacional de Béisbol División de Honor 2016.
- (4): Participarán en la Copa S.M. La Reina, con carácter obligatorio, los cuatro primeros clasificados de la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor 2017.
- (5): Única solicitud de organización presentada.

**NOTA:** No podrán solicitar la inscripción en las Competiciones Estatales por Concentración 2017 los Clubes o Federaciones Autonómicas que mantengan deudas con la RFEBS de antigüedad superior a un año, excepto en el caso de que se acompañe a la solicitud de inscripción el justificante de cancelación de la deuda.

Madrid, 16 de febrero de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Ángel Melero Martín